



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1557 DE 1989

ACTA No. 3580

En la ciudad de **POPAYÁN**, del Departamento de **CAUCA**, República de Colombia, a los **16 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024** ante mi, **FABIO ANDRÉS CASTRO BRAVO**, El Notario Segundo del Circulo Notarial de **POPAYÁN**, encargado según resolución 7166 del ocho (08) de **JULIO de 2024** de la S.N.R, Compareció: **ARLEYO ARBIT HOYOS GARCIA**, mayor de edad, vecino de **POPAYÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 76.311.061, de estado civil Soltero con unión marital de hecho vigente, residente en la Calle 4 No. 54-12 BARRIO LOMAS DE GRANADA MUNICIPIO DE **POPAYÁN CAUCA**, de nacionalidad Colombiana de ocupación Pensionado, con No. de teléfono 3148428970, persona hábil sin impedimento de ley para declarar, acto seguido continua exponiendo: declaro bajo la gravedad de juramento que: en la actualidad a la fecha de hoy resido en **EL BARRIO LOMAS DE GRANADA EN LA CALLE 4 54 16, DE LA CIUDAD DE POPAYAN, CAUCA QUE**, conozco a la familia **POAMANGA - VELASCO** desde hace 10 años, manifiesto además que ellos fueron vecinos míos cuando ellos Vivían de arrendo en **EL BARRIO LOMAS DE GRANADA** desde el año 2016, incluyendo el año 2019, fecha en la cual se produjo el deceso el fallecimiento de mi vecina la señora **CLAUDIA FABIOLA VELASCO TRUJILLO** en un accidente de tránsito acaecido en **LA CALLE 5 No. 50 175, BARRIO LOS JAZMINES DE LA CIUDAD DE POPAYÁN**, señalo además que, los conocía como núcleo familiar cuando la señora **CLAUDIA FABIOLA VELASCO VIVIA**, manifestando que me consta que ella era la que trabajaba, laboraba en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE** para poder llevar el sustento al hogar ya que su compañero permanente el señor **OMAR POAMANGA** no tenía un trabajo estable y aun en la actualidad labora en la informalidad vendiendo herramienta, asevero además que me consta que sus hijos tampoco trabajaban ni estudiaban ya que no contaban recursos económicos para que ellos pudieran estudiar, me consta además que la señora **CLAUDIA FABIOLA VELASCO TRUJILLO** quería adoraba mucho a sus hijos aunque fueran mayores de edad y era ella quien los mantenía mientras su situación económica mejoraba y que nunca pensó en sacarlos de su casa a pasar necesidades. compañero e hijos que aún siguen afectados moralmente por la pérdida de sus familiares todo. Esta es toda mi declaración. Esta declaración va dirigida a quien pueda interesar y se rinde con el fin de dejar constancia de los hechos declarados. El declarante manifiesta que conoce el contenido del decreto No. 019 de enero 10 de 2012 en cuanto a las declaraciones extra juicio como también que ha leído con cuidado su declaración, y que es consciente de que la notaria no acepta cambios después de que la

declaración sea firmada por el interviniente y por la notaría. Es toda mi declaración. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma como aparece por quien en ella intervino.

Decreto 188 de 2013 y Resolución No. 00773 de 26 enero 2024.

Derechos Notariales \$ **18.000**

IVA de la Declaración: \$ 3.420

Valor total declaración \$ 21.420.

Para comprobar si esta diligencia se realizó en la Notaría SEGUNDA de POPAYÁN, consulte con el PIN de seguridad No ZA249999641998 en la página WEB: www.notaria2popayan.com o al teléfono 3126532811

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA SEGUNDA DE POPAYÁN



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el dieciseis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: ARLEYO ARBIT HOYOZ GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0076311061.

----- Firma autógrafa -----



c730eda1

16/07/2024 16:20:55

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ACTA 3580



FABIO ANDRES CASTRO BRAVO

Notario (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca - Encargado
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: c730eda1, 16/07/2024 16:22:21

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA SEGUNDA DE POPAYÁN